



Secretaría Concejo

SESIÓN EXTRAORDINARIA 180-2012

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 12 de julio 2012, en el Salón de Sesiones "Alfredo González".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya

PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Licenciado	Gerardo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda María Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
MSc.	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quirós Paniagua	Distrito Tercero
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal
MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Johana Zárate Sánchez – Presidenta Cámara de Autobuseros
Asunto: Tratar algunos temas importantes para la comunidad. ☎: 2238-4398.

La señora Johana Zárate –Presidente de la Cámara de Autobuseros de Heredia agradece al Concejo Municipal por el espacio que les han concedido para exponer sus inquietudes. Presenta a sus compañeros, ellos son:

Sr. Carlos Herrera – Asesor Legal

Sr. Rafael Fonseca Villalobos – Representante Buses Rápidos Heredianos.

Sr. Eliecer Vargas Víquez- Representante Cámara de Autobuseros

Sr. Alvaro Campos Quirós – Junta Directiva Cámara de Autobuseros

De inmediato el **señor Carlos Herrera – Asesor Legal de la Cámara de Autobuseros de Heredia**, brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que el problema que aqueja a los autobuseros es la colocación de tanto reductor de velocidad en lugares claves y sin ninguna normativa al respecto, ya que las dimensiones que tienen son bastante altas, y eso está regulado, por tanto deben solicitar a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito las especificaciones, para cumplir con lo que ahí se estipula. Afirma que los mismos no deben colocarse en curvas, en cuestas y en otros sitios que ya están especificados.

Reitera que los reductores son muy altos y hay unos que están hechos sin ningún tipo de regulación. Propone que se eliminen todos aquellos reductores que no cumplen con la regulación al efecto, ya que no debe la Municipalidad ejecutar lo que es competencia de otro órgano, además les afecta los tiempos de viaje y las condiciones de las unidades.

Seguidamente presentan diapositivas y fotografías de la exposición, para ilustrar el tema.

La Presidencia le consulta a los representantes de la Cámara de Autobuseros, si ellos saben porque el municipio coloca reductores.

Responde **el señor Eliecer Vargas Víquez- Representante Cámara de Autobuseros**, que hay un organismo técnico que es el competente, para colocar este tipo de obras. Afirma que ellos no se oponen a que se haga, el problema es que se hace en forma antojadiza y se hacen sin ningún estudio técnico.

El señor Carlos Herrera – Asesor Legal de la Cámara de Autobuseros indica que este es un acto regulado y como tal se debe hacer un estudio sobre cuáles cumplen con la regulación vigente y se eliminan aquellos que no cumplen con la regulación existente.

La Presidencia indica que los reductores se instalan a petición de una comunidad ya que cuando se hacen recarpeteos, las calles quedan tan bonitas, que los vehículos transitan a grandes velocidades, por tanto las comunidades solicitan los reductores, para minimizar el riesgo de accidentes y dar mayor seguridad a los niños y niñas. Indica que si hay que quitar algunos sería bueno ver y analizar entre todos, otras posibilidades y alternativas para que eso no se dé.

El señor Alcalde pregunta que cuál es la velocidad de los buses permitida por hora en ciudad; a lo que responde la señora Johana Zárate, que es la permitida por ley.

El señor Alcalde manifiesta que hace esta pregunta porque hay choferes resentidos con los empresarios y hacen daños a las unidades. Afirma que lo llaman "El Alcalde de los muertos" y así lo acepta, porque prefiere una rótula dañada que un niño en silla de ruedas por el resto de su vida. Afirma que se pueden revisar los reductores y si es del caso se pueden quitar los que no tienen regulaciones.

Afirma que buscar la mejor opción y en forma consensuada sería lo mejor, de ahí que propone hacer una reunión conjuntamente, Cámara de autobuseros, empresarios, Concejo Municipal y Administración, porque considera que hay unos que son muy groseros y en ese sentido está de acuerdo con ellos.

El regidor Walter Sánchez manifiesta que hay 14 reductores en un espacio que no sobrepasa los 800 metros. Agrega que hay un compromiso social, con los niños y niñas y personas con discapacidad. Considera que hay que cambiar el procedimiento, por lo que cuando alguien solicite un reductor, hay que decirles que aporten el Visto Bueno de Ingeniería de Tránsito del MOPT con las especificaciones respectivas y se debe aplicar esta disposición así sea una Asociación de Desarrollo, miembros del Concejo, Juntas de Educación o Comités de vecinos.

Sugiere que en esta conformación de comisión, cuando vayan a analizar el tema de los muertos, se hagan acompañar de dos miembros del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para que se haga un informe técnico y justificar ante los vecinos cuando haya que quitar alguno. Afirma que es una cuestión de ponernos de acuerdo.

La regidora Yorleny Araya solicita que la tomen en cuenta en esa comisión, ya que no se debe perder de vista la persona en la calle y es importante que todos se preparen con las diversas propuestas.

El síndico Elías Morera señala que si bien es cierto el tema de los muertos es incómodo para los buses, son muy necesarios para la comunidad y en su caso para los Lagos, ya que antes los automóviles transitaban a altas velocidades y Los Lagos y demás comunidades circunvecinas son alternativas, por tanto muchas veces se toman como rutas paralelas, por lo que no se eximen de accidentes y esto viene a prevenir en gran medida. Afirma que se debe considerar la parte humana como prioridad. Es buena la idea de la comisión, ya que no se pusieron por antojo, es por necesidad de una comunidad.

El síndico Edgar Garro indica que antes con los huecos que había en la carretera tenía muchos problemas con el taxi, pero ahora ya no tiene tanto problema y circulan más que los buses. Afirma que hay un tema que se debe considerar en esto y es que hay problema con el mantenimiento de los buses, inclusive la 400 es una barbaridad como los tienen y sobre todo los buses que van a Barreal, sin embargo siguen subiendo la tarifa y en ese trayecto no hay muertos.

El regidor Gerardo Badilla señala que en la calle La Modelo piden que se quite el reductor, de manera que se debe hacer un equilibrio. Entiende a la regidora Yorlery Araya su deseo de estar en la Comisión. Propone en lugar de reductores, semáforos para el cruce de las personas, inclusive es un tema que se debe valorar con más detalle, porque hay semáforos que tienen más de un año que se solicitaron y no se ha hecho nada al respecto.

La regidora Catalina Montero indica que ojala todos los sectores vengan, ya que se necesitan soluciones integrales. Agrega que hay que ir más allá y esto debe ser acorde con la calidad de vida. Afirma que se puede garantizar seguridad, pero también se puede ayudar en las expectativas que trae la Cámara de Autobuseros.

La síndica Nidia Zamora manifiesta que le gustaría estar en esa Comisión. Agrega que la cuesta a Mercedes Norte llegando al cementerio era una pista y la tomaban para hacer piques, pero después de colocados los muertos la situación es diferente. Informa que reviso uno a uno los reductores de velocidad que se han colocado en Mercedes Norte y todos son necesarios.

El regidor José Garro manifiesta que está contento con la colocación de muertos, porque los accidentes provocan dolor a las familias.

El regidor Minor Meléndez señala que es un asunto de legalidad y no se puede estar por encima, pero hay un asunto de prioridad y educación vial, por lo que hay que ir enfocando esfuerzos hacia estos temas. Afirma que en este país hay que hacer educación vial y la Comisión debe ser real y bien pensada, para que trabaje en forma diligente y rápida. Afirma que los autobuseros están sufriendo las consecuencias porque los accidentes se dan por los vehículos no por los buses.

El regidor Rolando Salazar comenta que le preocupan las paradas de buses en las aceras que son muy angostas, porque no dejan paso a los peatones y personas con discapacidad, por lo que sugiere que se incluya este tema dentro de esa comisión, para revisar las mismas y buscar los espacios adecuados.

La regidora Hilda Barquero afirma que después de las 4 de la tarde, los buses vienen recargados y es un riesgo para las personas viajar en esas condiciones, por lo que considera que eso es permitido por ley y por ser hora pico, pero solicita y pide que traten de que no vengan con tantos pasajeros.

El señor Rafael Fonseca representante de los buses rápidos heredianos indica que el cruce por la Universidad Hispanoamericana para enrumbarse a la Puebla es un gran problema, de manera que desea saber que pueden hacer ahí, porque es difícil la salida por ese sector, además se une el hecho que pasa el tren, lo que hace que sea más dificultoso.

La señora Johana Zárate – Presidenta de la Cámara de Autobuseros responde que efectivamente en hora pico hay más usuarios y les permiten que las unidades vengan con más pasajeros. Por otro lado indica que el tema de las paradas en competencia de la Dirección de Transporte público del MOPT. Informa que le parece muy bien la conformación de la comisión para poder analizar el tema y valorar la situación que los ha traído esta noche.

El señor Carlos Herrera – Asesor Legal brinda las gracias al Concejo Municipal por el tiempo que les concedieron a efectos de realizar sus manifestaciones.

La Síndica Alba L. Buitrago señala que la comunidad de La Aurora le da las gracias al señor Alcalde por los reductores de velocidad que se han colocado en la comunidad, ya que han venido a beneficiar a todos los ciudadanos.

La Presidencia agrega que cada reductor ha salvado vidas y efectivamente es una solución operativa y rápida; sin embargo la idea es coordinar, racionalizar y ayudarnos, de ahí que es importante que se hagan recorridos en las unidades, para lo cual se pueden coordinar las visitas previamente con la cámara. Recomienda que el Consejo de Distrito respectivo con su presidente se ponga de acuerdo con la Cámara de Autobuseros y vayan con el señor Luis Méndez Técnico de la Municipalidad, para que se haga conciencia y se revisen y se peluqueen o se quiten, en caso de no cumplir con las especificaciones respectivas. Indica que dentro de los elementos a considerar para el análisis de los mismos se debe tomar en cuenta:

- Las necesidades del adulto mayor
- El estado de las unidades
- La velocidad de las unidades
- El tema ambiental, con respecto de los gases. (Las unidades las dejan encendidas y eso provoca contaminación)
- El tema de la accesibilidad en las aceras, con respecto a las paradas.
- El tema de valoración de riesgos, con respecto al recargo de las unidades y mantenimiento.
- El tema de reductores
- El tema de la salida por la Universidad Hispanoamericana, para lo cual deben coordinar con el síndico Eduardo Murillo – Presidente del Consejo de Distrito de Heredia Centro.

En este orden de ideas debe presentar un informe cada Consejo de Distrito, asimismo debe la Secretaría del Concejo, entregar a cada Consejo de Distrito los números de teléfono y correo de la Cámara de Autobuseros de Heredia y en forma paralela enviar los nombres, números de teléfonos y correos de los Presidentes y Vicepresidentes de los Consejos de Distrito a la Cámara de Autobuseros de Heredia, a fin de que puedan coordinar oportunamente las visitas y los recorridos.

Indica que cada Consejo de Distrito debe notificarle a la regidora Yorleny Araya de cada recorrido, a fin de que ella pueda participar de cada visita. Además la administración debe presentar un informe al Concejo Municipal indicando que reductores se eliminaron, cuáles se recortaron y cuáles se ajustaron a la normativa entre otros.

//ANALIZADA Y DISCUTIDA LA EXPOSICIÓN PRESENTADA POR LA CÁMARA DE AUTOBUSEROS DE HEREDIA, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. INSTRUIR A LOS CONSEJOS DE DISTRITO Y A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE COORDINEN CON LA CÁMARA DE AUTOBUSEROS Y VAYAN CON EL SEÑOR LUIS MÉNDEZ TÉCNICO DE LA MUNICIPALIDAD, PARA QUE SE HAGA CONCIENCIA, SE REVISE Y SE VALORE CADA REDUCTOR DE VELOCIDAD Y SI ES DEL CASO SE PROCEDA A SU ELIMINACIÓN, RECORTE O SE AJUSTE A LA NORMATIVA EXISTENTE, EN CASO DE NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS. A FIN DE REALIZAR ESTA VALORACIÓN SE DEBEN CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- LAS NECESIDADES DEL ADULTO MAYOR
- EL ESTADO DE LAS UNIDADES
- LA VELOCIDAD DE LAS UNIDADES
- EL TEMA AMBIENTAL, CON RESPECTO DE LOS GASES. (LAS UNIDADES LAS DEJAN ENCENDIDAS Y ESO PROVOCA CONTAMINACIÓN)
- EL TEMA DE LA ACCESIBILIDAD EN LAS ACERAS, CON RESPECTO A LAS PARADAS.
- EL TEMA DE VALORACIÓN DE RIESGOS, CON RESPECTO AL RECARGO DE LAS UNIDADES Y MANTENIMIENTO.
- EL TEMA DE REDUCTORES
- EL TEMA DE LA SALIDA POR LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA, PARA LO CUAL DEBEN COORDINAR CON EL SÍNDICO EDUARDO MURILLO – PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DISTRITO DE HEREDIA CENTRO.

B. INSTRUIR A CADA CONSEJO DE DISTRITO PARA QUE PRESENTE UN INFORME, ASIMISMO SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO, PARA QUE PROCEDA A ENTREGAR A CADA CONSEJO DE DISTRITO LOS NÚMEROS DE TELÉFONO Y CORREO DE LA CÁMARA DE AUTOBUSEROS DE HEREDIA Y EN FORMA PARALELA ENVIAR LOS NOMBRES, NÚMEROS DE TELÉFONOS Y CORREOS DE LOS PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO A LA CÁMARA DE AUTOBUSEROS DE HEREDIA, A FIN DE QUE PUEDAN COORDINAR OPORTUNAMENTE LAS VISITAS Y LOS RECORRIDOS.

C. INSTRUIR A CADA CONSEJO DE DISTRITO PARA QUE NOTIFIQUE A LA REGIDORA YORLENY ARAYA DE CADA RECORRIDO, A FIN DE QUE ELLA PUEDA PARTICIPAR DE CADA VISITA.

D. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL INDICANDO QUE REDUCTORES SE ELIMINARON, CUÁLES SE RECORTARON Y CUÁLES SE AJUSTARON A LA NORMATIVA, ENTRE OTROS ASPECTOS.

E. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. ADI San Jorge
Asunto: Salón Comunal.

La Presidencia señala que le extraña que no estén presentes, porque insistieron bastante en que se les otorgara la audiencia y por esa razón inclusive se corrió la fecha, a fin de poderlos atender.

Agrega que inclusive enviaron un telegrama, el cual dice textualmente:

*"Prioridad
Sr. Manuel Zumbado
Presidente Municipalidad de Heredia*

Estimado señor:

En representación de la Asociación de Desarrollo de Integral de San Jorge y en común acuerdo de la Junta Directiva me permito solicitarle de la mejor manera posible fijen una fecha lo más próxima posible para que ese honorable Concejo Municipal pueda sesionar en el salón comunal de San Jorge y poder tener una audiencia oral y pública que a esta comunidad le urge con su autoridad y lo9s demás personeros acreditados ante el Concejo Municipal de Heredia.

Mayra Hernández Núñez – Presidente de la ADI San Jorge."

La señora Flory A. Álvarez Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal informa que el acuerdo fue entregado debidamente y lo recibió en forma personal la señora Secretaria de la Asociación de Desarrollo. Indica, "el día de ayer hice varias llamadas telefónicas y converse con un familiar de la presidenta llame, quién me indicó que los integrantes de la Asociación ya sabían de la audiencia que tenían el día de hoy en el Concejo Municipal y que por supuesto venían para acá, por lo que a partir de ese momento se da por un hecho que estarían en la audiencia el día de hoy.

La Licda. Isabel Sáenz – Directora de Asuntos Jurídicos manifiesta que a lo interno de la institución surgió la idea de hacer un parque albergue bajo techo y poner sillas, mesitas, libros de cuentos y un inflable entre otras cosas, situación que le comunicó a la Juez y le pareció muy bien. Agrega que tenía un horario, el cual se debe cumplir por ser un parque. Informa que de todo esto se le ha comunicado a la señora Presidenta de la Asociación de Desarrollo, pero ella presentó una denuncia penal contra el señor Alcalde, porque se mandaron a quitar los candados, ya que siguen haciendo bailes porque creen que es salón comunal y lo comenta, porque la compañera de la Dirección de Asuntos Jurídicos Stefani Camacho paso un viernes por el lugar y lo comprobó, dado que había música. Comenta que la señora Hernández tiene un derecho de posesión y no hay convenio que respetar, porque así se dispuso por sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo.

Indica que el día de hoy llegó el investigador del OIJ y se le expuso toda la situación al respecto.

La Presidencia pregunta que cuál es el delito por el que lo están acusando; a lo que responde la Licda. Sáenz que es por prevaricato.

Consulta **la Presidencia** si se presentó ante la juez ejecutora la gestión que se pretende hacer con ese parque; a lo que responde la Licda. Sáenz que si y dijo que estaba bien.

El regidor Walter Sánchez señala que las sentencias judiciales se deben aplicar y a raíz de esto, se tomó un acuerdo en el Concejo Municipal y tampoco se ha ejecutado. Afirma que si hay sentencia judicial, no puede haber parque techado. Aquí hay un responsable y es la señora Mayra Hernández y está comprometiendo a la Alcaldía y a este Municipio y lo acordado por este Concejo. Reitera que ese actuar compromete a la Alcaldía y a este Concejo, por tanto en este momento lo que se debe acatar es la orden judicial.

La regidora Hilda Barquero manifiesta que está de acuerdo con lo que dice el regidor Walter Sánchez, ya que el señor Alcalde ha defendido esa área y ahora le pagan de esta manera.

La síndica Nidia Zamora informa que en el salón se imparten aeróbicos de 6 de la tarde a 8 de la noche, pero en los volantes se dice que es en el Salón Comunal, de ahí que conversó con la señora Mayra Hernández y le manifestó que eso no podía anunciarse así.

El regidor Gerardo Badilla afirma que se trata de buscar de la administración una solución, pero lo que trae consecuencias es la falta de coordinación. Comenta que doña Nidia que es la síndica nos dice que no hay bailes, lo que se dan son clases de aeróbicos. Entiende las dos partes, pero no entiende porque se da esta situación.

Afirma que es importante documentar lo que se está proponiendo, porque cree que todavía se puede solucionar.

La regidora Olga Solís indica que el señor Pablo González Chaverri le quitó el apoyo a la Asociación de Desarrollo de San Jorge, sea, ellos ya no cuentan con el apoyo de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo.

La Licda. Isabel Sáenz Soto afirma que la coordinación siempre ha existido, pero debe quedar claro que ahí no pueden hacer aeróbicos, sea nada en lo cual haya alta. Informa que con ella se ha coordinado y ahí todo es transparente.

El regidor Rolando Salazar afirma que si la Municipalidad hizo algo donde no se puede es muy sencillo, hay que quitarlo, porque de lo contrario le cortan la cabeza al alcalde.

// LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE LA INFORMACIÓN QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR DINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS.

MSc. Flory A. Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

far